

**MOCIÓN DE URGENCIA DE LOS GRUPOS PARTICIPA SEVILLA E IZQUIERDA UNIDA-LVCA PARA EL PLENO DEL 27/10/17 EN APOYO A LAS PERSONAS SANCIONADAS E INVESTIGADAS POR LUCHAR CONTRA LA TRANSFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 29 de marzo, tras el paso del autobús naranja de “Hazte Oír” por la ciudad de Sevilla, muchas personas salieron a la calle a protestar contra esta campaña, por su carácter y discurso transfóbico.

El propio Ayuntamiento de Sevilla, en Junta de portavoces del 15 de marzo, aprobó una Declaración Institucional para declarar “non grato” a dicho autobús, tras incluir a la ciudad de Sevilla en el recorrido de su campaña.

Dicha declaración, como informaba el propio Ayuntamiento en un comunicado, partía de la premisa de que *“los mensajes que difunde esta organización suponen una incitación a la discriminación y lesionan la dignidad de las personas por razón de su identidad sexual, denigrando a los menores transexuales a los que se humilla públicamente”*. Así mismo, se instaba *“al Defensor del Menor y al Fiscal Superior de Justicia de Andalucía a que investigue los hechos que pudieran incurrir en delitos tipificados en el artículo 510 del Código Penal”*.

Este autobús, que nunca debió recorrer las calles de ninguna de nuestras ciudades, por suponer un ataque a los derechos humanos fundamentales, finalmente llegó a Sevilla y la ciudadanía se movilizó para mostrar su rechazo a las políticas de discriminación y odio que proclama este autobús, ejerciendo su derecho a manifestación. Durante esta concentración ciudadana realizada a la altura del Palacio de San Telmo, numerosas personas fueron identificadas aleatoriamente. A día de hoy, estas identificaciones han tenido las siguientes consecuencias:

- Diez multas administrativas interpuestas por la Subdelegación de Gobierno en Sevilla, en aplicación de la Ley Mordaza, de entre 300 y 1500 euros cada una.
- Un proceso judicial contra diez personas, que ha sido iniciado por una querrela interpuesta por la asociación Hazte Oír, que se ha personado como acusación particular.

Esta querrela de la asociación Hazte Oír, de hecho, también se dirigió contra los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Sevilla, y contra el propio Alcalde de la ciudad, aunque al menos provisionalmente ha sido archivada respecto a las mismas.

De lo que sí tenemos constancia es de las sanciones y del procedimiento penal abierto a estas diez personas que acudieron a mostrar su rechazo a este atentado contra las libertades y derechos sexuales. El pasado 25 de octubre estaban llamadas a declarar ante el juez, siendo este el principio de un largo proceso judicial que supone un castigo por luchar contra la transfobia y demás discriminaciones sexuales.

Es por ello, que presentamos esta moción para mostrar el apoyo a todas aquellas personas que luchan día a día contra la transfobia y contra cualquier tipo de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	26/10/2017 09:51:04	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	26/10/2017 09:34:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==</a>			

discriminación sexual, defendiendo los derechos humanos y las libertades sexuales. Queremos responder a la llamada de solidaridad que recoge el comunicado que han hecho público esta semana, con estas palabras: “queremos hacer un llamamiento de solidaridad con nosotras y nosotros, contra la transfobia, la discriminación y la represión”.

### ACUERDOS

1. Instar a la acusación particular a que retire su querella.
2. Instar al juez titular del juzgado de instrucción nº 16 de Sevilla a que archive el caso referido, correspondiente a las diligencias previas 1050.2017.P
3. Instar a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, al Departamento de sanciones, para que archive los procedimientos de sanciones administrativas abiertos a estas diez personas, según la Ley de Seguridad Ciudadana 4/2015.
4. Mostrar el apoyo y la solidaridad hacia las personas investigadas y sancionadas y al movimiento LGTB en general y a los colectivos transexuales en particular.

En Sevilla, a 26 de octubre de 2017

Susana Serrano Gómez-Landero  
Portavoz Participa Sevilla

Daniel González Rojas  
Portavoz Izquierda Unida-LVCA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	26/10/2017 09:51:04	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	26/10/2017 09:34:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+jfcRPr9Fy5gPRrqsQpW3A==</a>			